

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°025-2020-EPS-M/GG

Moyobamba, 06 de marzo de 2020.

VISTO:

El Informe Técnico N°004-2020-EPS-M/ODP/JRR, de fecha 06 de marzo de 2020, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, sustenta la modificación presupuestal Tipo 2 Crédito Suplementario por Saldo de Balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, conforme a lo establecido en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019. y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, la Comisión de Dirección Transitoria (CDT), constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, mediante Informe Técnico N°004-2020-EPS-M/GPP/JRR, se sustenta el Crédito Suplementario por Saldo de Balance con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados del Saldo de Balance Acumulado correspondiente al importe de S/4'981,836.00 (Cuatro millones novecientos ochenta y un mil ochocientos treinta y seis con 00/100 soles), de los cuales está programado en el PIA 2020, la suma de S/2'040,715.00 (Dos millones cuarenta mil setecientos quince con 00/100 soles), existiendo un saldo pendiente de incorporación por el monto de S/2'941,121.00 (Dos millones novecientos cuarenta y un mil ciento veintiuno con 00/100 soles), que serán destinados al cumplimiento del PLAN MAESTRO OPTIMIZADO - PMO 2020-2049, primer quinquenio regulatorio, que en su ejecución contempla proyectos de inversión pública, adquisición de bienes de capital, bienes y servicios, para la operatividad de la EPS Moyobamba S.A.

Estando a lo expuesto en el Acuerdo N°9.3 del Acta de Sesión Ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismos Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, de fecha 22 de agosto de 2019, que designa al señor Juan Carlos Noriega Flores; en el cargo de Gerente General de la EPS Moyobamba S.A., con las atribuciones establecidas para el cargo así como las previstas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba conforme se encuentra inscrita en la partida N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba y en mérito a los considerandos expuestos.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°025-2020-EPS-M/GG

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2020 de la EPS Moyobamba S.A, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de Dos millones novecientos cuarenta y un mil ciento veintiuno con 00/100 soles (S/2'941,121.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

(EN SOLES)

FTE. FTO.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2'941,121.00
1.9	SALDO DE BALANCE	2'941,121.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	2'941,121.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	2'941,121.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2'941,121.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2'941,121.00
	TOTAL DE INGRESOS	2'941,121.00

EGRESOS:

(EN SOLES)

ENTIDAD:	EPS MOYOBAMBA S.A.	
CATEGORIA		
PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
FUNCION:	18 SANEAMIENTO	
PROGRAMA:	040 SANEAMIENTO	
SUB PROGRAMA:	0088 SANEAMIENTO URBANO	
ACTIVIDAD:	3999999 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FTE. FTO.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'941,121.00
00001-0000886	Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros	92,130.00
2.3	Bienes y Servicios	91,331.00
2.3. 1 1. 1 1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	8,208.00
2.3. 1 3. 1 1	Combustibles y Carburantes	7,661.00
2.3. 1 5. 1 1	Repuestos y Accesorios	5,006.00
2.3. 1 5. 1 2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	620.00
2.3. 1 99. 1 99	Otros Bienes	45,048.00
2.3. 2 2. 4 1	Servicio de Publicidad	610.00
2.3. 2 7. 11 99	Servicios Diversos	24,179.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	799.00
2.6. 3 2. 3 1	Equipos computacionales y periféricos	799.00
CATEGORIA		
PRESUPUESTAL:	9002 APNOP	
FUNCION:	18 SANEAMIENTO	
PROGRAMA:	040 SANEAMIENTO	
SUB PROGRAMA:	0088 SANEAMIENTO URBANO	
ACTIVIDAD:	3999999 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	
00002-0007969	Abastecimiento del Servicio Sanitario	964,567.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	964,567.00
2.6. 8 1. 2 1	Estudio de Pre inversión	964,567.00

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°025-2020-EPS-M/GG

ACTIVIDAD:	3999999 2341549 RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ECOSISTEMICO	
00004-000002	Abastecimiento de Agua Potable	211,592.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	211,592.00
2.6. 8 1. 4 2	Gasto por la Compra de Bienes	211,592.00
ACTIVIDAD:	3999999 5000552 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS	
00006-0008090	Comercialización de Servicios	252,828.00
2.3	Bienes y Servicios	252,828.00
2.3. 1 99. 1 99	Otros Bienes	37,625.00
2.3. 2 7. 11 99	Servicios Diversos	215,203.00
ACTIVIDAD:	3999999 5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
00007-0007969	Abastecimiento del Servicio Sanitario	1'420,004.00
2.3	Bienes y Servicios	1'317,814.00
2.3. 1 11. 1 1	Para Edificios y Estructuras	748.00
2.3. 1 99. 1 2	Productos Químicos	36,302.00
2.3. 1 99. 1 99	Otros Bienes	4,397.00
2.3. 2 7. 11 99	Servicios Diversos	1,276,367.00
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	102,190.00
2.6. 3 2. 9 5	Equipos e Instrumentos de Medición	102,190.00
	TOTAL DE EGRESOS	2'941,121.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A. es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al Coordinador del Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones la presente Resolución, para que proceda a publicar en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, así como al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS